

(Número 3066.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ, DEL JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1824

SANTA VICTORIA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 9 h. 10, y se oculta á las 4 h. 50'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 3, 10,	59. °	NE.	Celigeria.
A las 12 del dia.....	30, 3, 02.	61. 5	E.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 60.	60. 0	NO.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 51' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 4' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 53' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 16' noch.

Paris 30 de Noviembre.

Sesion de la Sociedad de geografia.—Esta reunion fué sumamente concurrida y la presidió el vizconde de Chateaubriand. Malte-Brun como secretario general de la comision central esposo en una noticia histórica los trabajos de la sociedad en todo el año de 1824. Los objetos de la expresada noticia fueron la publicacion del primer tomo de las memorias de la sociedad; la impresion de la primera serie de las cuestiones; la extension de las correspondencias, y los donativos importantes que hicieron á la biblioteca los ministros de la Marina y de Negocios extranjeros, y el director general de pueates y calzadas.

Se han presentado á la asamblea una carta de la Siria por Mr. Rousseau, antiguo consul general; otra del Archipiélago Gascon descubierta por el capitán Chemisard; una carta mineralogica de la Corcega; un viaje á Surinam impreso en la Guayana por Mr. Leschenault de la Tour, que acaba de llegar de las Indias Occidentales; los

interesantes diseños de los monumentos de la Cirenayca por Mr. Corrèli , comunicados por Mr. Jomard , y otros varios objetos.

Se presentó igualmente el primer tomo de las memorias de la sociedad que contiene el texto francés y el texto latino de la relación de *Marco Polo*, impresos conforme al manuscrito de la biblioteca del Rey con una sabia introducción de Mr. Roux y una colección de las variantes de todos los manuscritos que existen en París. El barón de Ferrussac , secretario de la Asamblea , leyó el prólogo de dicha colección de memorias , compuesto por Mr. Malte Brun.

Mr. Jomard , presidente de la comisión central , llamó la atención de la asamblea con la lectura de una breve relación del estado de los descubrimientos en África. Anunció ademas que segun las últimas observaciones astronómicas de Mr. Besufort , hay motivo para creer que todos los parajes situados entre Gulam y Tombonetow están situados dos grados mas al Este , lo que abreviaría el camino de los viageros que quisieran penetrar en el interior del África , y demostró que los nuevos viajes hecho desde 1782 apesar de toda su importancia , solo nos han dado à conocer poco mas de una cincuentena parte de aquel continente , comprendiendo el país únicamente , visto por los viageros.

Despues que el tesorero manifestó el estado floreciente de los fondos de la sociedad , el conde de Orloff , senador del Imperio ruso , puso á disposicion de la sociedad mil francos para un premio ó cualquiera otro objeto que determinase la sociedad. A propuesta del presidente la asamblea votó una expresión de gracias al conde de Orloff por aquella generosa demostración.

En esta sesión fueron recibidos como individuos de la sociedad varios franceses de distincion. Mr. Chateaubriand espuso que un fuerte costipado le impedía manifestar à la asamblea las expresiones de su gratitud, y el modo con que se expresó mereció los aplausos de todos los concurrentes.

Real decreto mandando poner en práctica desde 1.^o de Enero, próximo la parte que se expresa de la Instrucción general de Real Hacienda de 3 de Julio último.

Habiendo hecho presente el contador general de Valores la conveniencia y necesidad de establecer desde 1.^o de Enero del año proximo venidero de 1825 la Instrucción general para la dirección , administración , recaudación , distribución y cuenta de la Real Hacienda , aprobada por mi soberano decreto de 3 de Julio de este año , á lo menos en las partes del mismo que tratan de la administración , recaudación y cuenta de las contribuciones y pertenencias de la Real Hacienda ; despues de haber oido el dictamen unánime de mi Consejo de Ministros , con el cual he tenido á bien conformarme , vengo

en mandar y mando, que desde el dia 1º de Enero proximo de 1825 se establezcan, ejecuten y cumplan puntuamente la primera parte de la Instruccion de 3 de Julio del presente año dividida en dos titulos (de los cuales el primero trata de las autoridades y oficinas generales de la corte, encargadas de la direccion, administracion y recaudacion de la Real Hacienda; y el segundo de las autoridades y oficinas de las provincias), y tambien las disposiciones preliminares, y los tres capitulos que componen el primer titulo de la parte tercera del sistema de cuenta y razon; quedando suspendida la ejecucion de la parte de distribucion y cuenta de los productos liquidos de la Real Hacienda, hasta que Yo determine la época en que debe ejecutarse con arreglo á mi soberano decreto de 20 de Agosto último, en el cual, por las razones en él indicadas, tuve á bien aplazar indefinidamente el cumplimiento de dicha Instruccion de 3 de Julio último. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano en S. Lorenzo á 9 de Diciembre de 1824.—A D. Luis Lopez Ballesteros.

Concluye el reglamento del Cuerpo de Guardias de la Real Persona.

Art. 14. Se restablecerá en el cuartel la sala de enfermería que tenia el cuerpo antes de su extincion, por los beneficios tan conocidos que ha proporcionado este establecimiento piadoso, tanto á la humanidad, como tambien al servicio, no debiendo de omitir el capitán del cuartel y demás jefes medio alguno para volverlo á ver en el estado tan brillante que llegó á tener, y se continuará abonandosele las asignaciones que gozaba, satisfaciendo la tesorería por cada estancia 8 rs. diarios, segun ha practicado anteriormente en virtud de Real orden, con arreglo á las reclamaciones hechas en revista por el comisario.

Art. 15. Los haberes que han de abonarse á los fondos del cuerpo son los mismos que estan detallados en las ordenanzas y reglamentos; debiendo gozar sus individuos de los que en la actualidad estan disfrutando segun aquellos, ó en virtud de Reales órdenes, á excepcion de los empleos nuevamente creados, y de las variaciones que ha tenido á bien S. M. hacer en otros; lo cual se demuestra para conocimiento de las oficinas de Cuenta y Razon, y á fin de que el comisario lo acrede en revista.

Empleos. Sueldos. Franquicias. Utensilios. Raciones.

Capitán, no estando de cuartel.	Maximum.	700	12
Ayudante genl. ó comandante	3000	300	6
2º comandante	2500	150	5
Brigadier.....	1200	60	2
Subbrigadier.....	1000	60	2

Garzon.....	700	al 1545 25	Se les han reformado las ra-
Cadete ó Porta..	600	al 245 25	ciones de cebada y paja.
Capellán.....	750	al 250 25	
Cirujano	888 13	al 25 20	
Mariscal.....	600	al 15	
Músico mayor...	540	18 15	

La gratificación que disfrutaban estas tres clases por los fondos del cuerpo se abonará por tesorería ; pues es el todo del sueldo que corresponde.

En la gratificación de caballos deben abonarse sobre los de cada escuadrón seis de plana mayor general, de los cuatro picadores, trompeta mayor ó músico , y del timbalero.

La gratificación de gran masa continuará con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 27 de Febrero de 1820 , para atender al vestuario , montura y armamento , siendo incluida en ella todos los individuos P.-y-C.P. del Rey N.S. su coronel.

Aversos.

Doña Geronima Parodi , Doña Pascuala Bacaro , Doña Maria Josefina Lopez , el teniente coronel retirado D. José Fuertes , el sargento mayor retirado D. Juan Florenza , el capitán D. Rafael Garcia , el subteniente graduado D. Casilio Pizarro , el sargento segundo retirado á dispersos José Regules y el soldado retirado Salvador Asteno se presentarán en la secretaría del Gobierno de esta plaza á recoger unos documentos que les interesan.

En la confitería de la calle del Temiente se venden los turrones que anualmente se acostumbran , como son de Alicante , de huebo , de fresa , de abellana , de Salamanca , de coco , de pistachos , de Prusia , de fríquera empapeiado , de leche , de todas frutas , de Jijona , avellana en polvo , canela , alicante en polvo , garapiñas , de marrasquino , de caramelito y nevado &c. y las clases de jalea , en cajetas , de melocoton , damascos , guindas , uvas , peras , canuesas , ciruelas imperiales , ciruelas largas ó de fraile , naranja , membrillo , acerolas &c. todo de la mejor calidad y á precios muy equitativos. Además se continúan haciendo los exquisitos viscochos de Valladolid y otros , como también la pasta flora al estilo de Madrid.

En el Puerto de Santa María , calle del Postigo , se vende una casa de dos cuerpos concierto de cristales , su valor 790 rs. y se dará por la mitad y alguna gracia : se verán con D. José Diaz , escribano de guerra en dicha ciudad.

TEATRO.—El barbero de Sevilla (opera bufa en 2 actos , música del maestro Rossini , intermediada de las boleras.)—A las 7.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA , CALLE DE LA VERONICA .